

Ampliación Presupuestario de Ingresos y Gastos y Traspasos entre asignaciones todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo #64 de la ley de Municipalidades de Honduras.

* Sra. Regidora Sary Viera Mondragón.
folio # 274, debe de ser que los propietarios de Aserraderos contratan sólo el personal necesario y los días establecidos por el gobierno central según las comunidades.

Dr. Nelson Chávez Hernández
Regidor I

Sr. Jareb Pacheco Ordóñez
Regidor VIII

Licda. Sary Viera Mondragón
Regidora V





Secretaria Apal.

Sesión Ordinaria # 08.

Alcaldía Municipal de Guajmaca,
Departamento de Francisco Morazán,
día Miércoles 15 de abril del año 2020
siendo las 2:35 p.m. procedió el Señor
Alcalde Municipal Ing. Denry Armando



Raudales Peralta, Vice Alcaldesa Mpal.
Licda. Donatila Ondina Lozano Lora
con la asistencia de los Señores Regi-
dores Municipales según el orden:

Regidor I Nelson Riche Chávez Hernández
Regidor II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
Regidor III Alfredo Durán Vargas
Regidor IV Mabelin Odalis López Flores
Regidor V Gary Elizabeth Viera Mondragón
Regidor VI Santos Benicio Maldonado Chávez
Regidor VII Néctor Arnulfo Amador Álvarez
Regidor VIII Jacob Amary Pacheco Ordoñez

y por ante la Infrascrita Secretaria Mpal.
que autoriza y da fe procediendo en el
orden siguiente:

- 1º Oración por la Sra. Vice Alcaldesa Licda.
Donatila O. Lozano Lora.
- 2º Comprobación del quórum, por Secretaria
Municipal.
- 3º Apertura de la sesión por el Señor
Alcalde Municipal, Ing. Henry Armando
Raudales Peralta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de la
agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación del acta
anterior.
- 6º Informes Varios:

A) Informa la Licda. Roxana Caicano,
Analista de Presupuesto Municipal
sobre las Ampliaciones, Presupuesta-
rias de Ingresos y Gastos, del Artículo
183 del Reglamento de la Ley de
Municipalidades de Honduras, el
Alcalde Municipal en cualquier tiempo
después de aprobado el presupuesto
puede someter a consideración y
aprobación de la Corporación Municipal
las modificaciones y las asignaciones

de los egresos que sean de urgente necesidad y que requieran de ingresos adicionales no presupuestados.

Traspaso Entre Asignaciones

I Asignaciones a Ampliarse:

11-02-00-06-0610-54200.	✓
Campaña Prevención y abastecimiento de alimentos en emergencia COVID-19.	✓
Total	L. 434,427.25
	<u>L. 434,427.25</u>

II Asignación a Disminuirse:

11-01-02-00-0710-47210:	✓
Construcción de 06 aulas en el Centro de Educación Básica	✓
Gubernamental República de México.	✓
13-00-00-01-0890-55110:	✓
Apoyo a Mipymes	L. 269,000.00
	<u>L. 269,000.00</u>
	L. 434,427.25
	<u>L. 434,427.25</u>

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Sr. Regidor Jacob Pacheco, todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo #66, de la Ley de Municipalidades de Honduras, Alcaldía Dar por Aprobada y Ratificada el Traspaso entre Asignaciones, tal como lo deja relacionado.

II) Expiera el Sr. Alcalde Municipal que ya se habilitó el Instituto Oficial Cuaimaca, como centro de aislamiento temporal ante la emergencia nacional y alerta roja por el COVID-19. Los

gastos que se tengan que efectuar son con fondos propios, los médicos del Centro de Salud se han encargado de dar los lincomientos necesarios para las instalaciones del mismo.

I Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez que en referencia al tema del albergue se tiene que saber manejar, porque ya están los protocolos establecidos porque de lo contrario mucha gente se va a querer aprovechar y van a querer que la alcaldía le esté dando de comer y por varios días. Por esa razón está el autoaislamiento y la persona que ingresa al albergue debe de firmar un compromiso de cumplimiento con cada uno de los artículos y decretos ya establecidos de lo que ellos son responsables en caso de no cumplir. Para evitarle un gasto a la alcaldía antes de ingresar el paciente al albergue este debe ser examinado por el médico.

II Expresa el Sr. Doctor Amador, que se debe a conocer a través de los medios de comunicación que en nuestro municipio ya contamos con un albergue temporal de aislamiento pero que en dicho albergue no vamos a tener a pacientes positivos, de contar con un caso positivo este va hacer remitido al Municipio de Talanga, porque allí está el lugar asignado por el Ministerio de Salud. Esto para que la población no entre en pánico por tener ese albergue.

III Expresa el Sr. Jacob Pacheco, que lo que hace falta es un manual oficial y que lo den los mismos médicos, para que no se tergiversa la actual situación.

y algo grave es que los ciudadanos no acostumbraban a leer. La Dra. María Auxiliadora dijo que se podía hacer un manual con dibujos para explicarle a la gente y de esta manera puedan entender la situación. Porque ya dijo que ese albergue es solamente para las personas que vienen de afuera, el que salga positivo pasa para Jalapa. Pero a veces pasa que los Medios de Comunicación buscan la sensación, creando emotividad en la gente pero en este caso en contra. Nosotros veníamos hablando de las citas a través del Director de Justicia Mpal, porque los Medios locales están más que tontos.

IV Explica la Dra. Habelin López, que es necesario que a los comunicadores sociales se les soliciten y presenten documentos que portan para hacer periodismo, porque tengo entendido que una persona que no tenga título de periodista no puede hacer esta actividad. El Prof. Orlando Costellón es malcriado y no respeta a nadie, yo creo que todos miraron el video de lo que pasó con el policía, yo siendo policía lo detengo y lo llevo a la Jefatura, el Sr. Costellón tenía que haber presentado los documentos. Orlando Costellón anda subordinando a toda la población.

V- Explica el Sr. Jacob Roblero, que avolo lo que dice la Dra. López, que la usurpación de funciones es un delito, pero para que este en la APH, como comunicador social dice que mínimo tiene que haber cursado un bachillerato. Aquí hay dos comunicadores sociales que ni por cerca dan en las normas y hay otros que no están inscriptos y vuelvo y repito es la tercera vez desde que se tiro el primer comunicado de



los PCM declarando el estado de emergencia en el Artículo #1, se suspende la garantía constitucional y una de ellas es la libertad de prensa, sin ánimo de perjudicar a nadie simple y sencillamente es para evitar estas situaciones que se han dado porque alteran a todo el mundo y eso complica el trabajo que estamos realizando. Se tiene que sentir un precedente en esta situación o ayudan en la emergencia o se apartan.

- C) Informo el Sr. Jorge Pacheco sobre las diferentes actividades por parte de la Alcaldía Municipal en conjunto con la Policía Nacional y el CODEM, las mujeres vienen ayudar un poco en lo que es esta emergencia, una de ellas es la gestión logística, alimentación, entrega de las bolsas de alimentación, desinfección en los letreros, valorización si el ciudadano puede pasar al Municipio, se está trabajando con tres letreros oficiales de las mujeres cuentan con el respaldo de la Alcaldía Mpal, parte de la Policía Nacional ya que ayer retiraron a cinco efectivos de la ciudad de Guaimaro, todas las actividades se cargan al CHATS. Vamos a cambiar todos los documentos del CODEM, por ya sabemos que andan varios civiles portando y haciendo otro tipo de actividades que no tienen nada que ver con el CODEM. En lo que concierne al albergue se han realizado cinco ingresos. Por lo pronto todo se ha llevado en paz y de la mejor manera posible, siempre se han dado algún altercado lo cual se ha resuelto de manera inmediata.

Ya quedó claro que los Menores de edad no pueden circular. Los áreas de desinfección se toman primero por aglomeración de personas, segundo en los Valles principales y tercero por sospechosos. La Dra. María Auxiliadora nos informó los lugares de posible sospechosos y nosotros desinfectamos la zona. de esta manera se ha ido trabajando y esperando mantenernos en cero.

D) Informa la Sra. Vice Alcaldesa Lida. Donatila Lozano, sobre la repartición de la bolsa humanitaria, aquí en Guaimal nos hace falta entregar en el B- Arriba, el Centro y Suyapa, puedo decir que se está realizando con mucho éxito, contando con la colaboración de los Regidores y el personal Municipal, hemos contado con seis personas del barrio El Orote que por ayudaron a embasar, de igual forma de la Col. San Juan, hemos tenido colaboración. La bolsa ya totalmente completa tal como es la orden. Personal de los Derechos humanos han venido a supervisar. Después de empacar las 4,046 bolsas esperamos contar con algún excedente de producto y poder hacer otras bolsas tal vez no con la misma cantidad pero si poderle ayudar a otras comunidades que están presentando solicitudes. Hemos trabajado para que todo salga de la mejor manera posible. La Comisión de Transparencia, coordinada por la profr. Martha Barahona vino a supervisar. Al final se presentaron el informe con todos los datos de compra con evidencias de entrega para verificar que las cosas se están haciendo transparentes.

7º Asuntos Varios:

A) Expone el Sr. Regidor Alfredo Durón, con respecto al servicio de agua, que se iban habilitar los diferentes pozos para abastecer de ese vital líquido a la población. Interviene el Sr. Alcalde que actualmente se está trabajando con la instalación de tubería, limpieza de los pozos entre otros para poder abastecer de agua.

B) Expone el Sr. Jorge Alvarado, que se tiene problema con el asunto de la arena ya que por el sector de Mi barrio están pasando cantidad de Volquetes y carros particulares cargados de arena.

I Interviene el Sr. Jacob Pacheco que el dueño de los cuenceros rompieron la veda, y que quieren extraer arriba de la veda que está en la zona de las Marias por la propiedad privada que le dan pasando siendo la propiedad del Sr. Pineda Rónes.

II Participación de los Srs. Santos Majín Díaz, Carlos Antonio Flores Sosa y Norlan Espinal, ellos se dedican a la extracción de arena, manifestando al Sr. Alcalde que se recibió una denuncia que ustedes están extrayendo arena de la zona de Veda y eso es un delito. Sabemos que están realizando esto desde hace mucho tiempo y ustedes saben que deben pagar un impuesto a este Alcaldía y de igual forma no lo están haciendo y esto es un segundo delito. Nos informa el Sr. Regidor Héctor Amador que a la Rivera del río Jalón por la zona del cementerio de la Col. Municipal ya tenían listos varios bultos de arena solo para cargar, no sabemos sin son de ustedes.

o de otros grupos. Nosotros decidimos que pueden extraer arena de la zona de las Marias porque esta zona no entra en la Veda, vamos a tener a la misma persona de parte de la Alcaldía Hpal para supervisor y control de la arena para que paguen el impuesto mpal. con la observación que van a trabajar el día que les toque circular según la Cédula. Expresa el Sr. Santos Majín, que el Sr. Pineda por amistad le dio unos viajes de arena ya que para entrar a esta zona del río se debe pasar por la propiedad de él, pero él ya no quiere que sigamos extrayendo de esta zona porque varios vecinos lo han amenazado que él puede tener problemas con la Alcaldía Municipal. No tengo el número telefónico del Sr. Pineda, para que hablen con él y le expliquen que de parte de la Alcaldía Municipal no va a tener problema.

III Expresa el Sr. Alfredo Durón que cuando se saque arena, debe de ser de forma uniforme porque la playa del río Jalón ha sido maltratada esta playa tiene cantidad de agujeros que están por debajo del nivel de río.

IV Expresa el Sr. Jorob Pacheco, que si el Sr. Pineda va a obtener algún lucro por dejar que ustedes saquen arena, son ustedes los que tienen que hablar con él directamente para que establezca el porcentaje que le pagaran a él, tomando en cuenta que ustedes siempre tienen que pagar el impuesto mpal.

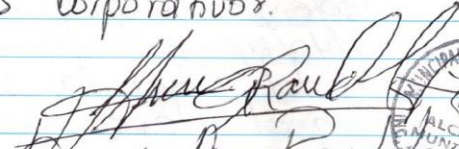
V Expresa el Sr. Alcalde Hpal, que el Sr. Santos Majín le hable al Sr. Pineda para concertar una cita y poder exponer todo lo

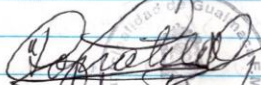


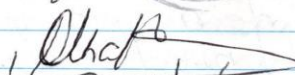
relacionado con la extracción de arena y poder llevar acuerdos.

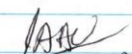
- c) Expiera el Sr. Regidor Santos Maldonado felicitando a la Corporación Municipal por toda la labor que están realizando, ya no he podido hacerme presente acompañándoles en los terrenos, pero si he brindado apoyo con entrega de alimentos donando diez quintales de frijol, cinco mil plátanos esto para las personas con bajos recursos económicos, tanto del centro urbano como rural.

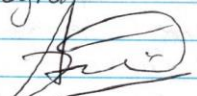
- 8º No habiendo más que tratar se levanta la sesión, a las 4:30 p.m. la presente acta se encuentra inscripto en los folios 285-295, sujeto a enmiendas por los corporativos.

Ing. 
Alcalde Mpal. 


Linda. Donald P. Lozano C.
Vice Alcaldere Mpal.


Dr. Nelson R. Chávez R.
I Regidor.


Dr. Jorge R. Alvarado V.
II Regidor


Sr. Alfredo Durón Vargos.
III Regidor.

Abog. ~~[Signature]~~
Habelin D. López H.
IV Regidora.

Licda. ~~[Signature]~~
Sally B. Viera H.
V Regidora.

Sr. Santos R. Halobnardo ch.
VI Regidor.

Dñs. ~~[Signature]~~
Véctor H. Domador D.
VII Regidor.

Sr. Jacob D. Pacheco D.
VIII Regidor.

~~[Signature]~~
Secretaria v/pal.



Nota:

El Señor Alcalde Municipal, consulta si es posible que para la proxima semana a partir del lunes 20 de abril se puede retomar el trabajo del proyecto de alcantarillado del Barrio Abajo ya que se nos acerca el invierno.

I Interviene el Sr. Regidor Jacob Pacheco, que es un proyecto de salud el cual será para beneficiar la salud